

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0847/2023/SICOM.</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.** - - - - -

- - - Con fecha catorce de febrero del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, una captura de pantalla de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro; a través del cual el Sujeto Obligado al rubro citado da respuesta a la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante con fecha doce de enero de dos mil veinticuatro. - - - - -

- - - Por lo que, una vez verificada de oficio la información contenida en la captura de pantalla de cuenta, se aprecia que el Sujeto Obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, no dio cabal cumplimiento a la resolución aprobada en el expediente de recurso de revisión en que se actúa, pues fue omiso en su punto resolutivo Tercero, relativo a que debe anexar copia de la respuesta proporcionada a la parte Recurrente, lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución que nos ocupa. - - - - -

- - - En consecuencia, resulta procedente requerir al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca a través de su titular de la Unidad de Transparencia; a efecto de que remita la información que le fue ordenado entregar en términos del Considerando Quinto de la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante con fecha doce de enero de dos mil veinticuatro. - - - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: - - - - -

**ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la captura de pantalla de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 67, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar respuesta a la resolución de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, feneció el catorce de febrero del año en

curso dos mil veinticuatro; y, para informar a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el diecinueve del mes y anualidad antes citados, por lo que se tiene al Sujeto Obligado informando en tiempo y forma, mas **no se le tiene por cumplida** la resolución emitida en el presente expediente de recurso de revisión en que se actúa. - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la captura de pantalla de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** Se requiere al titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante la información que entregó a la parte Recurrente en términos de la resolución de fecha doce de enero de dos mil veinticuatro, en su considerando Quinto; lo anterior, para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la misma; **bajo apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.**-----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

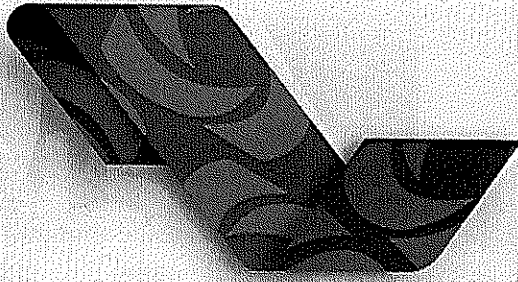
Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano.

C. Adriana Reyes Martínez

HERS/ccjr\*





# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Buscar



en

[Solicitudes](#) [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

- ▶ Información general
- ▶ Información del recurrente
- ▶ Información de la solicitud
- ▶ Información del medio de Impugnación
- ▶ Datos de la resolución
- ▼ Documentación relacionada con el cumplimiento

### Medio de notificación del recurrente\*

Correo electrónico

#### — Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
imagen(1).pdf		0.08 MB	1

#### — Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

#### — Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
14/02/2024 00:05	imagen(1).pdf		





BUSCADORES TEMÁTICOS ^



GÉNERO



DIRECTORIO



SUELDOS



SERVICIOS



TRÁMITES



CONTRATOS



PADRÓN DE  
BENEFICIARIOS



SERVIDORES  
PÚBLICOS  
SANCIONADOS



PRESUPUESTO  
ANUAL ASIGNADO




EJERCICIO DEL  
PRESUPUESTO



RESOLUCIONES DE  
TRANSPARENCIA Y  
DATOS

 GLOSARIO

 TELINAI 800 835 43 24

 AVISO DE PRIVACIDAD

 TUTORIALES

 SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

 AVISOS DE LA PNT



### Retransmitido: CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cobao.edu.mx>

Mar 13/02/2024 21:52

Para [Redacted]

0 ã ä æ  k0  !!^  Á
^ &5) æ  Å^Áæ  æc'Á
!^& !!^) c'È
Ø } äæ ^) q Å* æ æc'È
FFI ÅÖVÖUÁ Åæc'È ÈÈ
YX ØF ØG ÈZ ØÈ FÈ
Ï GÈÈÈ Å HÈ^ Åæ
SVÖUÓUÈ

📎 1 archivos adjuntos (29 KB)

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[Redacted]

Asunto: CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION

